

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Escuela de Educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Marque según corresponda (*):

☒ ACTA DE REUNIÓN
 ☐ RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 03 de 2026					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	12 de febrero de 2026	Hora inicio:	2:08 p.m.	Hora final:	3:55 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP.				
Lugar de la reunión:	Virtual - Microsoft Teams				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico y Presidente CIARP
Catalina Campuzano Rodríguez	Directora de Investigaciones
Ingrid Patricia Fonseca Franco	Representante de los Profesores de Planta
Oscar Orlando Santafé Villamizar	Representante de los Profesores Ocasionales
Julio Hernán Parrado Medina	Representante de los Profesores Catedráticos
Oscar Javier Pinillos Rodríguez	Secretario Técnico CIARP

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Víctor Hugo Duran Camelo	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Gina Paola Zambrano Ramírez	Directora de Talento Humano

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Helver Edgar Carreño Antolínez	Profesional Universitario - Vicerrectoría Académica.
Sindy Lorena Sandoval González	Supernumerario Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
Sindy Julieth Arias Fierro	Profesional Especializado - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
Laura Catalina Medina Salas	Supernumerario Técnico Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadoras</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Yennyfer Paola Sánchez Patiño	Supernumerario Técnico Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
-------------------------------	---

5. Orden del Día:

- Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.
- Solicitud de aprobación:
 - Acta No. 01 del 29 de enero de 2026.
 - Acta No. 02 del 05 de febrero de 2026.
- Presentación Proyecciones 2026: actualización normativa. Propuesta de ajustes CIARP y del ECP CIARP.

- Ascensos de categoría profesores/as de planta
 - Solicitud de Puntos Salariales por ascenso de categoría.

Nº.	Fecha de solicitud	Profesor Solicitante	Facultad	Categoría
1	19/12/2025	DIANA MARIA ACEVEDO ZAPATA	FHU	Asociado a Titular
2	23/01/2026	LILIANA SAAVEDRA REY	FED	Asistente a Asociado
3	28/01/2026	EDILSON SILVA LIEVANO	FHU	Asistente a Asociado

- Aprobación de Puntos Salariales por Títulos de Posgrado profesor de planta

Nº.	Fecha de solicitud	Profesor Solicitante	Título
1	19/12/2025	DIANA MARIA ACEVEDO ZAPATA	Doctorado

- Aprobación de Puntos Salariales por productividad académica Profesores/as de planta:

Nº.	Fecha de solicitud	Profesor Solicitante	Productividad
1	18/12/2025	PABLO FERNANDO PÁRAMO BERNAL	Libro de Investigación
2	19/12/2025	ANALIDA ALTAGRACIA HERNANDEZ PICHARDO	Capítulo libro de Investigación (2)
3	19/12/2025	DIANA MARIA ACEVEDO ZAPATA	Artículo de revista especializada
4	30/12/2025	PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA	Capítulo libro de ensayo (2)
5	21/01/2026	DIXON BLADIMIR OLAYA GUALTEROS	Artículo de revista especializada
6	27/01/2026	ALCIRA AGUILERA MORALES	Artículo de revista especializada
7	3/02/2026	EDGAR ORLAY VALBUENA USSA	Artículo de revista especializada (2) Capítulo libro de Investigación (1)

- Solicitud de asignación de categoría profesores catedráticos y ocasionales mediante parágrafo único, conforme al artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002, para 2026-1:

- FED-DEISP- LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL – Aprobación categoría ASISTENTE – Solicitud vinculación Parágrafo Único como catedrática a Erika Viviana Jiménez Pineda para 2026-1.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadoras</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

7.2. FED-DEISP- LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL – Aprobación categoría ASISTENTE – Solicitud vinculación Parágrafo Único como ocasional a Mónica Alexandra Mayorga Monsalve para 2026-1

8. Asignación de evaluadores/as Procedimiento Puntos Salariales profesores planta.

Nº.	Fecha de solicitud	Profesor Solicitante	Productividad
1	27/01/20256	SANDRA PATRICIA GUIDO GEVARA	(1) Libro de texto
2	28/01/2026	EDILSON SILVA LIEVANO	(1) Libro de investigación (1) Libro de ensayo

9. Socialización respuestas a Derechos de Petición de las profesoras Zulma Martínez Preciado y Elcy Rocío Cedeño Medina frente a la homologación de categorías de otras IES.

10. Propositiones y varios.

10.1. Informe proceso de selección por méritos 2026-1. Novedades y alertas.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.

El Coordinador del Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP, obrando como secretario técnico, realizó la verificación del cuórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico.

En cuanto al cuórum, se encuentran presentes cinco (5) de los/as siete (7) integrantes del comité y se cuenta con el cuórum para sesionar. La directora de Talento Humano rechazo la invitación remitida desde la secretaría técnica para la sesión y el profesor Víctor Hugo Durán informó que en virtud de su rol como representante de directivos académicos ante el Consejo Superior no le es posible asistir a esta sesión.


VICTOR HUGO DURAN CAMELO
 Para: EQUIPO DE TRABAJO CIARP

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 12/02/2026 7:00

Estimados miembros del equipo de trabajo CIARP, un cordial saludo.

Por medio de la presente manifiesto la imposibilidad de asistir a la sesión del día 12 de febrero del año en curso, dado que fui citado en esta fecha a la primera sesión del Consejo Superior del cual soy miembro como representante de los Directivos Académicos.

Quedo a su disposición para las tareas que me sean asignadas para el siguiente encuentro.

Atentamente,

Víctor Hugo Durán Camelo
 Doctor en Educación
 Decano Facultad de Educación Física
 Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=nqo2QgsAAAAJ&hl=es>
 ORCID: 0000-0002-2388-2515

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadoras</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

El Comité se efectuó mediante la herramienta Microsoft Teams.

Decisión: *El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Orden del día con las inclusiones realizadas por el ECP-CIARP.*

2. Solicitud de aprobación.

- 2.1. Acta No. 01 del 29 de enero de 2026.
- 2.2. Acta No. 02 del 05 de febrero de 2026.

Se sometió a consideración la aprobación del Acta N°. 01 del 29 de enero de 2026.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Acta N°. 01 del 29 de enero de 2026.

Se sometió a consideración la aprobación del Acta N°. 02 del 05 de febrero de 2026.

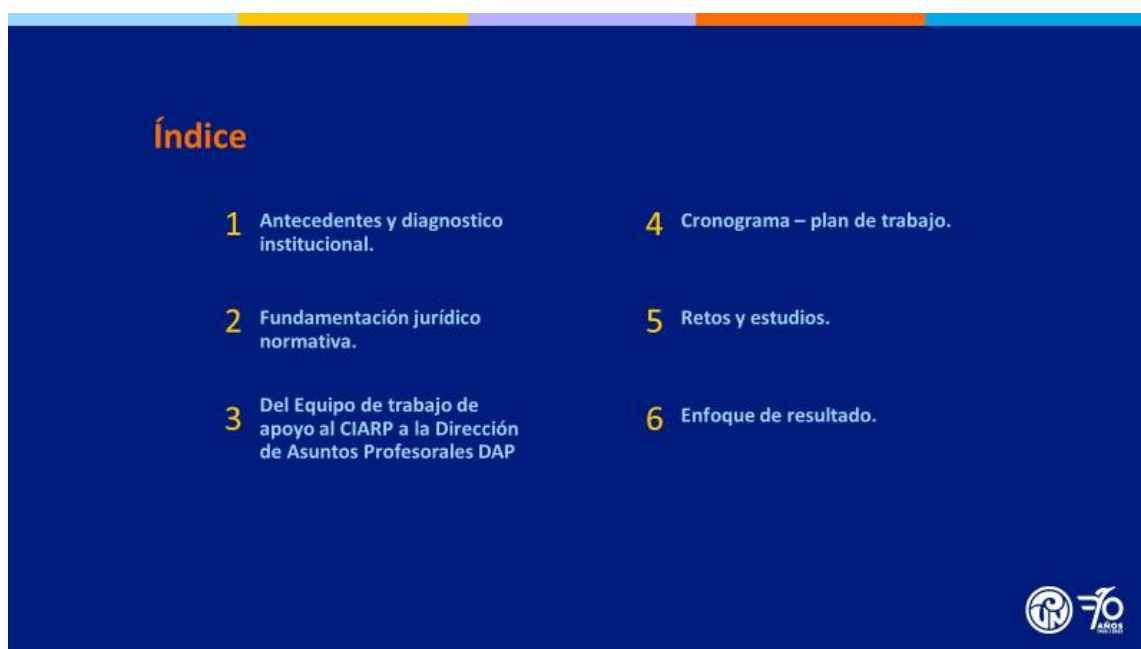
Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Acta N°. 02 del 05 de febrero de 2026.

3. Presentación Proyecciones 2026: actualización normativa. Propuesta de ajustes CIARP y del ECP CIARP.

El Equipo de trabajo de apoyo al CIARP presenta la proyección realizada en virtud de la meta de plan de acción para 2026 y de conformidad con las iniciativas institucionales de organización estructural y actualización normativa. En esa vía, se incluye en la presentación la propuesta de consolidación normativa y actualización de criterios frente a las productividades y se evidencia el alcance que con estas modificaciones debería tener el equipo de trabajo, sugiriendo la transformación del mismo en una dirección de asuntos profesoriales que, además de centralizar funciones asociadas que están disgregadas en diferentes dependencias de la universidad, permita fortalecer el carácter académico administrativo de la dependencia y su interlocución con unidades administrativas, así como la eliminación de reprocesos procedimentales que actualmente se presentan en atención a la multiplicidad normativa y la descentralización operativa de las funciones.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Universidad de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		



(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Escuela de Educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		



Diagnóstico de la gestión profesoral

Las funciones para la gestión de asuntos profesorales están **fragmentadas** entre unidades académicas, ECP-CIARP, VAC y Dirección de Talento Humano. Esto genera **demoras, duplicidades y sobrecarga operativa**, sin énfasis técnico en la revisión y/o validación de trámites y solicitudes. El diagnóstico puede clasificarse en cuatro frentes.

Limitaciones actuales del ECP - CIARP

El ECP - CIARP lidera el proceso de **Gestión Docente Universitario**, pero su estructura es **insuficiente** frente al aumento y complejidad de procesos. La aplicación del **Decreto 1279 de 2002**, la normativa interna y el sistema de calidad superan su capacidad operativa.

- Alimentación y parametrización del sistema de información
- Ajustes y validación de carga académica
- Revisión, elaboración de estudios, devoluciones, asignaciones a evaluadores, consolidación de información, sistematización y cargue en el sistema de las solicitudes profesorales en los 4 procedimientos.
- Elaboración de informes (SNIES, rendición de cuentas, SIG, SIRECI, aseguramiento de la calidad, planes de acción y mejoramiento, auditorías y demás solicitados por diferentes unidades)
- Validación de reportes ante las dificultades técnicas y operativas del sistema de información actual
- Atención a consultas, asesorías, reportes, socializaciones, entre otros, para docentes, unidades académicas y administrativas
- Falta de autonomía para acceder a mecanismos de validación para la evaluación de productividad académica.
- **Actualización normativa**



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		



Desactualización normativa y nuevos retos

- En 24 años han cambiado las formas de **generación y apropiación del conocimiento**.
- El Decreto 1279 está **desactualizado** frente a estas transformaciones.
- Se requiere una **actualización normativa Interna** que equilibre:
 - Estructura CIARP y su equipo de apoyo
 - Reconocimiento académico
 - Tipologías de producción
 - Realidad financiera y presupuestal de la universidad
 - Evaluación
 - Formalización y concurso docente



Necesidad de consolidación funcional

- Procesos como:
 - Carga académica y planes de trabajo
 - Asignación de horas y coherencia con el escalafón (Catedra)
 - Aprobación y parametrización de proyectos académicos
 - Autorización de nuevas vinculaciones y validación de cumplimiento de requisitos
- Están desconcentrados y tratados como trámites, no como validaciones que permitan la toma de decisiones.
- Se requiere una **instancia central, preventiva y técnica**, no reactiva.



Evaluación docente: brechas actuales

- La evaluación docente:
 - No impacta efectivamente en el desarrollo profesoral.
 - No genera planes de mejoramiento continuo.
- Solo tiene efectos salariales para **docentes de planta**.
- Otras vinculaciones solo cumplen el requisito administrativo



Conclusión del diagnóstico

- Es necesaria una **instancia técnica con autonomía funcional** que:
 - Consolide evaluación docente
 - Asigne puntajes
 - Valide planes de trabajo
 - Articule desarrollo profesoral
- Todo bajo **criterios homogéneos, verificables y coherentes** con la transformación institucional de la UPN, establecidos en normativas actualizadas, consolidadas y expedidas por las unidades competentes.



 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Elaboradora de documentos</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		



2

Fundamentación jurídico normativa






Normativa

Ley 30 de 1992

Decreto 1279 de 2002

Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional Decenal de Educación

Modelo de medición Investigadores y grupos - MINCIENCIAS

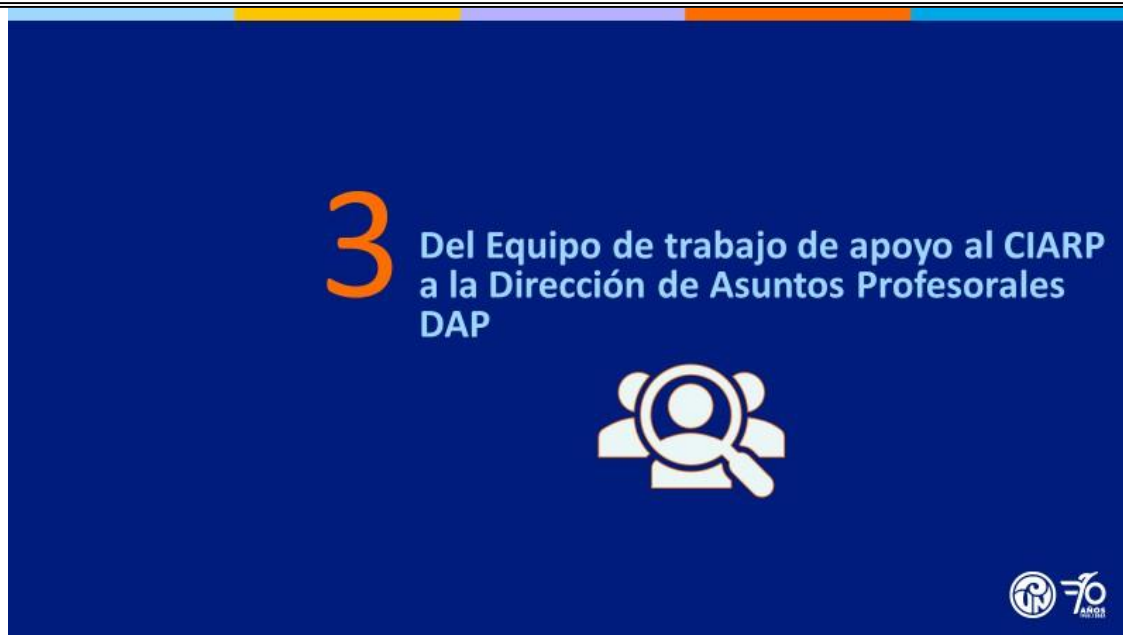
Plan de Desarrollo Institucional

Plan Rectoral 2024 - 2028



(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadoras</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		



(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Universidad de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		



4 Cronograma – Plan de trabajo para la formulación de la propuesta DAP



(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Planes de educación</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión		VERSIÓN: 03
			FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad			

Horizonte: 6 meses

Objeto del cronograma: desarrollo técnico de la **propuesta** de creación de la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP) y su actualización normativa, hasta contar con un documento final para trámite institucional.

Fase	Periodo	Actividades principales	Productos esperados
Fase 1. Alistamiento y delimitación del alcance	Mes 1	- Revisión integral de documentos base. - Delimitación del alcance de la propuesta (definición expresa de implementación). - Definición metodológica y estructura del documento final. - Ajuste del cronograma de trabajo.	- Documento de alcance metodológico. - Estructura preliminar del documento técnico. - Cronograma validado.
Fase 2. Diagnóstico institucional y funcional	Meses 2,3 y 4	- Análisis funcional de los procesos asociados a asuntos profesorales (CIARP, ECP-CIARP, VAC, Talento Humano). - Identificación de duplicidades, vacíos normativos y operativos. - Sistematización de brechas institucionales.	- Diagnóstico técnico consolidado. - Justificación del problema institucional.
Fase 3. Análisis jurídico-normativo y diseño normativo	Meses 5,6 y 7	- Revisión y análisis de la normativa vigente aplicable. - Identificación de competencias normativas (CSU, CA, Rectoría). - Agrupación normativa por núcleos funcionales. - Formulación del esquema de actualización normativa interna.	- Matriz de análisis normativo. - Documento de justificación jurídica de la actualización normativa. - Propuesta de arquitectura normativa unificada.
Fase 4. Diseño del modelo organizacional y funcional de la DAP	Meses 8 y 9	- Diseño del modelo organizacional propuesto para la DAP. - Definición de naturaleza, adscripción, nivel jerárquico y funciones. - Identificación de perfiles y líneas de articulación institucional. - Análisis comparado con universidades públicas nacionales.	- Modelo organizacional y funcional de la DAP. - Esquema de redistribución funcional. - Justificación técnica del modelo propuesto.
Fase 5. Integración, validación técnica y documento final	Mes 10	- Integración de los componentes diagnóstico, normativo y organizacional. - Revisión de coherencia técnica, jurídica e institucional. - Ajustes finales. - Elaboración de resumen ejecutivo y presentación institucional.	Documento técnico final de la propuesta DAP. - Resumen ejecutivo para instancias decisorias. - Presentación al Comité CIARP.

RETOS PRINCIPALES

- Formular una propuesta que integre funciones hoy dispersas (CIARP, ECP-CIARP, VAC y Talento Humano) sin generar duplicidades ni tensiones competenciales.
- Sistematizar y armonizar un marco normativo extenso, heterogéneo y con distintos niveles jerárquicos, evitando contradicciones y vacíos normativos.
- Diseñar un modelo que fortalezca la gestión técnica sin afectar las competencias decisorias de los cuerpos colegiados institucionales.
- La formulación de la propuesta se desarrolla en un contexto de transformación institucional y estratégica que actualmente transita la Universidad, asociado a procesos de reorganización, ajustes normativos y redefiniciones de prioridades estratégicas.

DESAFÍOS ESTRATÉGICOS

- Construir una propuesta técnicamente sólida que sea comprensible, aceptable y defendible ante distintas unidades académicas y administrativas.
- Proponer una arquitectura normativa que permita actualizaciones progresivas y reduzca la necesidad de ajustes fragmentados posteriores.
- Incorporar en la propuesta las nuevas dinámicas de evaluación, productividad y desarrollo profesional, pese a la desactualización del marco nacional.
- Asegurar correspondencia explícita con el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Rectoral y los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad.

LIMITACIONES

- Limitaciones de tiempo y recursos humanos. El ejercicio de formulación se desarrolla en paralelo con la operación regular del ECP-CIARP.
- Los sistemas de información actualmente disponibles no cubren de manera integral las necesidades de gestión, trazabilidad, análisis y articulación de los procesos asociados al estamento profesoral, particularmente en lo relativo a evaluación, productividad, planes de trabajo y desarrollo profesoral. Esta situación limita la disponibilidad, homogeneidad y el análisis de la información requerida para el ejercicio diagnóstico y de diseño.
- Variaciones en lineamientos, tiempos de decisión y escenarios de articulación institucional durante el desarrollo del proyecto, dada la transformación institucional.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>El arte de educar</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		



CLAVE DEL PROYECTO

El principal desafío no es crear una nueva dependencia, **sino formular un modelo institucional que ordene, armonice y fortalezca la gestión profesoral de la UPN**, bajo criterios técnicos, jurídicos y estratégicos.

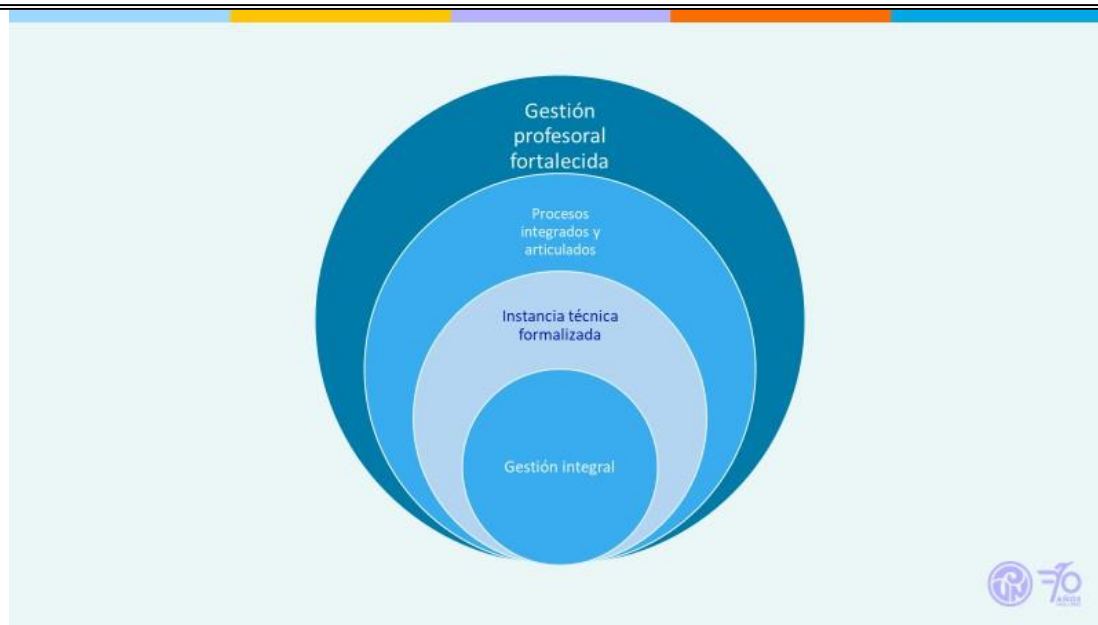


6

Enfoque de resultado



 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Escuela de Educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		



Equipo de Trabajo para apoyo al CIARP

ECP - CIARP





Desde El ECP-CIARP se remitirá la grabación de la sesión junto con la presentación a los/as integrantes ausentes en la misma para que puedan retroalimentar la propuesta presentada.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Universidad de Educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Una vez culminada la presentación, el Vicerrector académico y presidente del Comité, tras reconocer el esfuerzo del equipo de trabajo, pondera la necesidad de, en virtud del diagnóstico presentado, reconocer oportunidades de mejora que se condicen con las iniciativas del actual gobierno universitario para lograr actualizaciones y transformaciones que fortalezcan la gestión de las funciones misionales y potencien los procesos de dignificación de la labor, en este caso, docente, a través de la actualización normativa y los procesos de fortalecimiento de las unidades académico administrativas.

A su vez, la representante de los/as profesores/as de planta ante el comité reitera la necesidad de sensibilizar al estamento profesoral frente a las características de la labor del equipo de apoyo y la concentración de trámites que tanto el equipo como el comité atienden habitualmente.

Posteriormente, el representante de los/as profesores/as de hora catedra ante el comité invita a que el proceso de actualización normativa revise las funciones y alcances de las labores de los/as integrantes con el fin de lograr un impacto significativo en el ejercicio de la representación realizada por profesores/as ante el comité.

Por su parte, el representante de los/as profesores/as ocasionales identifica en la propuesta un valor adicional relacionado con la tendencia que universidades de otras latitudes emprenden actualmente frente a la consolidación de los asuntos profesorales que permite vincular la gestión administrativa con la académica y fortalece la atención a las solicitudes profesorales, destacando la importancia y relevancia de la propuesta presentada.

Por último, la Directora de Investigaciones de la Universidad reconoce el trabajo del equipo en la elaboración de la propuesta reiterando la importancia de avanzar en la consolidación de una dependencia técnica que aborde los asuntos profesorales y optimice la labor del Comité.

4. Ascensos de categoría profesores/as de planta

4.1 Solicitud de Puntos Salariales por ascenso de categoría.

N°.	Fecha de solicitud	Profesor Solicitante	Facultad	Categoría
1	19/12/2025	DIANA MARIA ACEVEDO ZAPATA	FHU	Asociado a Titular
2	23/01/2026	LILIANA SAAVEDRA REY	FED	Asistente a Asociado
3	28/01/2026	EDILSON SILVA LIEVANO	FHU	Asistente a Asociado

4.1.1. Solicitud de Puntos Salariales por ascenso de categoría de Asociado a TITULAR de la profesora Diana María Acevedo Zapata - Facultad de Humanidades

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. Se llevó a cabo la presentación de la información comprendida en la solicitud, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadoras</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

DESCRIPCIÓN
Requisitos para el ascenso de categoría
Ascenso de categoría de profesora Asociada a profesora Titular, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002: 1- Experiencia calificada: acreditar 4 años de experiencia calificada como profesora Asociada Asociada a partir del 25 de junio de 2020 2 - Tener título de maestría o doctorado: Título de posgrado: MAGISTER EN FILOSOFÍA 3 - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002 Productividad: 150,0284 – 10,000 (Asistente) – 15,0000 (Asociado) – 20,0000 (Titular) = 105,0284 4 - Trabajo presentado: Libro de investigación "Cartografías conceptuales del páramo andino: hacia un filosofar desde la alta montaña tropical" ISBN: 978-628-7760-28-8 Editorial: Universidad Pedagógica Nacional. Número total de autores del libro: 1 Páginas del libro: 106. Fecha de publicación: 2024 Ciudad: Bogotá Solicitud del 19 de diciembre de 2025
Decisión: <i>El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, decidió remitir la producción presentada por la profesora Diana María Acevedo Zapata al Consejo de Facultad para continuar con el trámite del proceso de ascenso de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 01, que forma parte del Acta.</i> 4.1.2. Solicitud de Puntos Salariales por ascenso de categoría de Asistente a ASOCIADO de la profesora Liliana Saavedra Rey - Facultad de Educación El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. Se llevó a cabo la presentación de la información comprendida en la solicitud, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:
DESCRIPCIÓN
Requisitos para el ascenso de categoría
Ascenso de categoría de profesora Asistente a profesora Asociada, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadoras</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

- 1- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente.
Asistente a partir del 08 de agosto de 2022
 - 2 - Tener título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002:
Título de posgrado: "DOCTORA EN HUMANIDADES, HUMANISMO Y PERSONA"
 - 3 - Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.
Productividad: 108,5362 – 10,0000 (Asistente) - 15,0000 (Asociado) = 83,5362
 - 4- Trabajo presentado: Artículo de revista especializada **"Bildung: el despliegue del espíritu ante su retorno a la barbarie"** Nombre de la revista: Co-Herencia. Periodicidad: Semestral
ISSN: 1794-5887 Año: 2024. Fecha de publicación: junio 17 de 2024. Volumen: 21 Número: 40 Páginas: 199 - 229. Número de autores por artículo:3 Entidad: Universidad EAFIT Ciudad: Medellín
- Solicitud del 23 de enero de 2026

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, decidió remitir la producción presentada por la docente Liliana Saavedra Rey al Consejo de Facultad para continuar con el trámite del proceso de ascenso de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico. Los soportes se adjuntan en el anexo N°01, que hace parte del acta.

4.1.3. Solicitud de Puntos Salariales por ascenso de categoría de Asistente a ASOCIADO del profesor Edilson Silva Liévano - Facultad de Humanidades

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. Se llevó a cabo la presentación de la información comprendida en la solicitud, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN
Requisitos para el ascenso de categoría
Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor Asociado, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002: 1- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente. Asistente a partir del 08 de agosto de 2022 2 - Tener título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002:

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>El arte de educar</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Título de posgrado: "DOCTORADO EN CULTURA Y EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA"
3 - Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.
Productividad: 100,8750 – 10,0000 (Asistente) - 15,0000 (Asociado) = 75,8750
4- Trabajo presentado: Libro de investigación "Escribir el (un) sentido: la lectura literaria desde las relaciones del espacio tiempo." ISBN: 978-628-7777-86-6 (versión impresa) 978-628-7777-87-3 (versión digital) Editorial: Aula de Humanidades. Número total de autores del libro: 2 Páginas del libro: 130. fecha de publicación: 2025 Ciudad: Bogotá
Solicitud del 28 de enero de 2026

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, decidió remitir la producción presentada por el docente Edilson Silva Lievano al Consejo de Facultad para continuar con el trámite del proceso de ascenso de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico. Los soportes se adjuntan en el anexo N°01, que hace parte del acta.

5. Aprobación de Puntos Salariales por Títulos de Posgrado profesor de planta:

N°.	Fecha de solicitud	Profesor Solicitante	Título
1	19/12/2025	DIANA MARIA ACEVEDO ZAPATA	Doctorado

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el Decreto 1279 de 2002.

DESCRIPCIÓN	Puntaje
Título de posgrado: "Doctora en Etnobiología y Estudios Bioculturales" Duración en años: 4 Universidad que otorga: Universidad del Cauca. Acta de Grado: N.º 76 del 19 de diciembre de 2025 Fecha de Acta: 19.12.2025 Registro de grado: Libro de diplomas N.º 089. Folio N.º 2507 Diploma N.º 2507-25	80,0000
Solicitud del 19 de diciembre de 2025	
Puntaje total asignado: A partir del 12 de febrero de 2026	80,0000

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1279 de 2002, asignó **80,0000 Puntos Salariales** al título de posgrado "Doctora en Etnobiología y Estudios Bioculturales", otorgado el 19 de diciembre de 2025,*

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Elaboradora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

por la Universidad del Cauca, a la profesora **Diana María Acevedo Zapata**. Los soportes del caso se adjuntan en el anexo N°. 02, que forma parte del acta.

6. Aprobación de Puntos Salariales por productividad académica Profesores/as de planta:

N°.	Fecha de solicitud	Profesor Solicitante	Productividad
1	18/12/2025	PABLO FERNANDO PÁRAMO BERNAL	Libro de Investigación
2	19/12/2025	ANALIDA ALTAGRACIA HERNANDEZ PICHARDO	Capítulo libro de Investigación (2)
3	19/12/2025	DIANA MARIA ACEVEDO ZAPATA	Artículo de revista especializada
4	30/12/2025	PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA	Capítulo libro de ensayo (2)
5	21/01/2026	DIXON BLADIMIR OLAYA GUALTEROS	Artículo de revista especializada
6	27/01/2026	ALCIRA AGUILERA MORALES	Artículo de revista especializada
7	3/02/2026	EDGAR ORLAY VALBUENA USSA	Artículo de revista especializada (2) Capítulo libro de Investigación (1)

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud para PUNTOS SALARIALES profesores de planta.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de las solicitudes de asignación de PUNTOS SALARIALES por productividad académica profesores de planta.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1279 de 2002 y en el Capítulo II de la Resolución Rectoral No. 0637 de 2017, asignó los siguientes PUNTOS SALARIALES por productividad académica. Los soportes de cada caso se adjuntan en el anexo N°. 03, que forman parte del acta.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA- PUNTOS SALARIALES PROFESORES DE PLANTA

No.	Fecha solicitud	Profesor	Productividad	Tipo de Productividad	Puntos Asignados	Total puntos
1	18/12/2025	PABLO FERNANDO PÁRAMO BERNAL	Libro de investigación "Apuntes para la historia de los sociolugares" ISBN: 978-628-7760-07-3 Editorial: Universidad Pedagógica Nacional Número total de autores del libro: 1 Páginas del libro: 188. Fecha de publicación: 2024. Ciudad: Bogotá.	LIBRO DE INVESTIGACIÓN	17,3292	17,3292
2	19/12/2025	ANALIDA ALTAGRACIA HERNANDEZ PICHARDO	Capítulo libro de investigación "Acercamiento a la formación de maestros en educación para la salud. Caso Antillas Mayores" publicado en el libro Investigar en tiempos de crisis. ISBN: 978-628-7518-24-7. Editorial: Universidad Pedagógica Nacional. Número total de	CAPITULO LIBRO DE INVESTIGACIÓN	0,4368	0,8198

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Elaboradora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión		VERSIÓN: 03
			FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad			

			autores del libro:77. Páginas del libro: 305. Número total de autores del capítulo del libro:4 Páginas del capítulo: 91-104. Fecha de publicación:2021. Ciudad: Bogota.			
3	19/12/2025	ANALIDA ALTAGRACIA HERNANDEZ PICHARDO	Capítulo libro de investigación "Resultados preliminares de las problemáticas y desarrollos en la formación inicial de maestros en la Educación para la Salud a partir de una revisión documental 2005 a 2020. Caso Colombia" publicado en el libro Trazos y horizontes de la investigación educativa. Reflexiones desde la pospandemia. ISBN: : 978-628-7518-71-1. Editorial: Universidad Pedagógica Nacional. Número total de autores del libro:103. Páginas del libro: 545. Número total de autores del capítulo del libro:5. Páginas del capítulo:10. Fecha de publicación: 2023 . Ciudad: Bogota	CAPITULO LIBRO DE INVESTIGACIÓN	0,3830	
4	19/12/2025	DIANA MARIA ACEVEDO ZAPATA	Artículo revista especializada categoria B "La visión desde ninguna parte: páramos y desarrollo sostenible" publicado en la revista U.D.C.A Actualidad & Dilvulgación Científica. Periodicidad: Bianual. ISSN: 2619-2551 Año: 2025 Fecha de publicación: enero-junio 2025. Volumen: 28 Número: 1 Páginas: e2562-e2569 . Número de autores por artículo: 1 Entidad: U.D.C.A Ciudad: Bogotá	REVISTAS ESPECIALIZADAS	8,0000	8,0000
5	30/12/2025	PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA	Capítulo libro de ensayo " Tenso las cuerdas de mi garganta, enveneno la punta de la flecha en mi terreno" publicado en el libro Estéticas de la re-existencia: La fuerza que mueve las cosas ISBN: 978-628-7760-83-7 Editorial:Editorial Universidad Pedagógica Nacional e Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social. Número total de autores del libro: 6 Páginas del libro: 146. Número total de autores del capítulo del libro: 1 Páginas del capítulo: 61-74. Fecha de publicación: 2025 Ciudad: Bogotá.	CAPÍTULO LIBRO DE ENSAYO	4,8667	9,7334
6	30/12/2025	PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA	Capítulo libro de ensayo " Para siempre seas bendito" publicado en el libro Estéticas de la re-existencia: La fuerza que mueve las cosas. ISBN: 978-628-7760-83-7 Editorial: Editorial Universidad Pedagógica Nacional e Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social	CAPÍTULO LIBRO DE ENSAYO	4,8667	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Universidad de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión		VERSIÓN: 03
			FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad			

			Número total de autores del libro: 5 Páginas del libro: 146 Número total de autores del capítulo del libro: 1 Páginas del capítulo: 95-107 Fecha de publicación: 2025 Ciudad: Bogotá.			
7	21/1/2026	DIXON BLADIMIR OLAYA GUALTEROS	Artículo de revista especializada indexada categoría "Imagen y educación: la construcción de una mirada al pasado a través de la fotografía" publicado en la revista Revista Co-herencia. Periodicidad: Semestral. ISSN: 1794-5887 ISNN EN LINEA 2539-1208 Año: 2025 Fecha de publicación: Julio -diciembre 2025 Volumen: 22 Número: 43. Páginas1: 381-409. Número de autores por artículo:1 Entidad: Universidad EAFIT Ciudad: MEDELLÍN	REVISTAS ESPECIALIZADAS	12,0000	12,0000
8	27/1/2026	ALCIRA AGUILERA MORALES	Artículo de revista especializada indixada categoría B "Sabidurías ancestrales legadas de la tradición oral a las semillas de vida" publicado en la revista Folios. Periodicidad:semestral. ISSN: 0123-4870. Año: 2026 Fecha de publicación: Enero de 2026. Volumen: Número:63 Páginas1:7-29. Número de autores por artículo: Tres (3) Entidad: Universidad Pedagógica Nacional Ciudad: Bogotá	REVISTAS ESPECIALIZADAS	8,0000	8,0000
9	3/2/2026	EDGAR ORLAY VALBUENA USSA	Artículo de revista especializada indexada categoría C "Conocimiento didáctico del contenido de educación ambiental de una profesora en el contexto escolar" publicado en la revista Praxis Periodicidad: cuatrimestral ISSN: 1657-4915 ISSN WEB: 2389-7856. Año: 2024 Fecha de publicación: 31 de marzo de 2024. Volumen:20 Número: 1 Páginas:13-31. Número de autores por artículo: dos (2) Entidad: Universidad del Magdalena Ciudad: Santa Marta	REVISTAS ESPECIALIZADAS	3,0000	7,1293
10	3/2/2026	EDGAR ORLAY VALBUENA USSA	Artículo de revista especializada indexada categoría C: "Multidimensionalidad de la biodiversidad. Aportes a la formación inicial de profesores de biología en Colombia" publicado en la revista Tecné, Episteme y Didaxis: TED Periodicidad: semestral. ISSN (En línea): 2323-0126 ISSN (Impreso): 0121-3814 Año: 2021 Fecha de publicación: 1 de julio de 2021. Volumen: Número: 50 Páginas.131-148. Número de autores por artículo: cinco (5)	REVISTAS ESPECIALIZADAS	1,5000	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Oficina de educación</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión		VERSIÓN: 03
			FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad			

			Entidad: Universidad Pedagógica Nacional Ciudad: Bogotá.			
11	3/2/2026	EDGAR ORLAY VALBUENA USSA	Capítulo libro de investigación " Políticas en biodiversidad. implicaciones y retos educativos " publicado en el libro Educación en Biodiversidad. Perspectivas y retos. Cátedra Doctoral10. ISBN: 978-628-7518-37-7 Editorial:Universidad Pedagógica Nacional. Número total de autores del libro: 14 Páginas del libro: 410. Número total de autores del capítulo del libro: uno (1) Páginas del capítulo: 24. Fecha de publicación: 2022 Ciudad: Bogotá	CAPÍTULO LIBRO DE INVESTIGACIÓN	2,6293	
7. Solicitud de asignación de categoría profesores catedráticos y ocasionales mediante parágrafo único, conforme al artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002, para 2026-1: 7.1. FED-DEISP- LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL – Aprobación categoría ASISTENTE – Solicitud vinculación Parágrafo Único como catedrática a Erika Viviana Jiménez Pineda para 2026-1. Que mediante FOR-GDU-029 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – PARÁGRAFO ÚNICO, con radicado 202630830019373 de fecha 06 de febrero de 2026, la Facultad Educación – Departamento Escuela, Infancia y Saber Pedagógico – Licenciatura en Educación Infantil, solicitó la vinculación de la docente Erika Viviana Pineda Jiménez, identificada con cédula de ciudadanía No. 52715373, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15º del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: <i>“Las profesoras Rosa María Galindo y Yolanda Gómez Mendoza, quienes lideran estos espacios académicos en el programa académico, tienen su asignación completa con actividades de docencia: coordinación de práctica, taller modular II, tutorías, y actividades de gestión. El proceso de profesionalización con madres, padres comunitarios y auxiliares educativas, requiere un docente para este espacio académico, con experiencia en el campo y en los procesos de acompañamiento a maestros. La licenciatura requiere vincular un maestro que pueda asesorar trabajos de grado en el campo. Se procedió a revisar los perfiles de los docentes vinculados a la Facultad de Educación y de otras facultades, luego de esta búsqueda, no se encuentra un docente que pueda asumir esta asignación. Se revisó la base de datos de docentes elegibles. De esta, dos maestras que se presentaron a otras facultades: la profesora Ángela Patricia Melo y Sandra Milena Rodríguez fueron vinculadas tiempo completo a nuestra licenciatura para el segundo periodo académico de 2025. Por o demás, ningún otro candidato cumple con los requisitos. El pasado periodo académico la licenciatura en educación infantil no hizo convocatoria de méritos”.</i> El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE						

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadoras</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

CATEGORÍA por párrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión: *El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE a la profesora Erika Viviana Pineda por párrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Educación para el período 2026-1. Los soportes se adjuntan en el anexo N°.04, que forman parte integral del acta.*

7.2. FED-DEISP- LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL – Aprobación categoría ASISTENTE – Solicitud vinculación Párrafo Único como ocasional a Mónica Alexandra Mayorga Monsalve para 2026-1

Que mediante FOR-GDU-031 VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES y/o CATEDRÁTICOS – SELECCIÓN POR MÉRITOS, con radicado 202630830018653 de fecha 05 de febrero de 2025, la Facultad la Facultad Educación – Departamento Escuela, Infancia y Saber Pedagógico – Licenciatura en Educación Infantil, solicitó la vinculación de la docente **Mónica Alexandra Mayorga Monsalve**, identificad con cédula de ciudadanía No. 52022453 mediante la figura contemplada en la Convocatoria de Selección por Méritos, Artículos 13 a 16 contenidos en el Capítulo III del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: “ *Un espacio de práctica en tercer semestre lo asumía la profesora Jenny Pulido quien hoy es coordinadora de la licenciatura o la profesora Esperanza Bonilla, quien era maestra catedrática, y lideraba un espacio de práctica en cuarto semestre decidió jubilarse, y con ello, no continuar su vínculo laboral con la UPN o La profesora Luz Mery Medina quien tenía práctica en quinto semestre, y es docente del distrito, fue informada de un cambio en su jornada laboral en el colegio, lo que implicó que no pudiese asumir práctica para este periodo académico. Advertida esta situación, se revisó la carga de todos los docentes de la licenciatura, verificando que los colegas de planta, ocasionales y cátedra, tienen la asignación con el máximo de horas permitido. En vista de lo expuesto, se procedió a revisar los perfiles de los docentes vinculados a la Facultad de Educación y de otras facultades, luego de esta búsqueda, no se encuentra un docente que pueda asumir esta asignación. Se revisó la base de datos de docentes elegibles. De esta, dos maestras que se presentaron a otras facultades: la profesora Ángela Patricia Melo y Sandra Milena Rodríguez fueron vinculadas tiempo completo a nuestra licenciatura para el segundo periodo académico de 2025. Por lo demás, ningún otro candidato cumple con los requisitos. El pasado periodo académico la licenciatura en educación infantil no hizo convocatoria de méritos. Así las cosas, se hace urgente el aval para vincular un docente por párrafo, con experiencia en procesos de acompañamiento a maestros de educación infantil y que pueda responsabilizarse de la asesoría de práctica de nuestros estudiantes.*”

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA por párrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Elaboradora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Decisión: El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría ASISTENTE a la profesora Mónica Alexandra Mayorga Monsalve por parágrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Educación para el período 2026-1. Los soportes se adjuntan en el anexo N°. 04, que forman parte integral del acta.

8. Asignación de evaluadores/as Procedimiento Puntos Salariales profesores planta.

Se llevó a cabo la presentación de Asignación de evaluadores para **Puntos Salariales** a profesores de planta.

N°.	Fecha de solicitud	Profesor Solicitante	Productividad
1	27/01/20256	SANDRA PATRICIA GUIDO GEVARA	(1) Libro de texto
2	28/01/2026	EDILSON SILVA LIEVANO	(1) Libro de investigación (1) Libro de ensayo

Decisión: El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, asignó evaluadores a la productividad académica presentada para **Puntos Salariales** a los profesores de planta. Los soportes se adjuntan en el anexo N°.05

No.	Nombre Profesor	Título de la publicación
1	SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA	Libro de texto "Diferencias culturales y educación" ISBN:978-958-20-1506-0 Editorial: Cooperativa Magisterio. Número total de autores del libro: 1 Páginas del libro: 90. Fecha de publicación: 2025 Ciudad: Bogotá
2	EDILSON SILVA LIEVANO	Libro de investigación "Escribir el (un) sentido: la lectura literaria desde las relaciones del espacio tiempo." ISBN: 978-628-7777-86-6 (versión impresa)978-628-7777-87-3 (versión digital) Editorial:Aula de Humanidades. Número total de autores del libro: 2 Páginas del libro: 130. echa de publicación: 2025 Ciudad: Bogotá
3	EDILSON SILVA LIEVANO	Libro de ensayo "Besando la tierra" ISBN: 978-628-7777-92-7 (versión impresa) 978-628-7777-93-4 (versión digital) Editorial: Aula de humanidades. Número total de autores del libro: 1 Páginas del libro: 156. Fecha de publicación: 2025 Ciudad: Bogotá

9. Socialización respuestas a Derechos de Petición de las profesoras Zulma Martínez Preciado y Elcy Rocío Cedeño Medina frente a la homologación de categorías de otras IES.

Atendiendo lo solicitado por las peticionarias, el coordinador del equipo técnico de apoyo al CIARP socializa la respuesta emitida a dos derechos de petición relacionados con la homologación de categorías asignadas a profesores/as de cátedra de otras universidades públicas a su clasificación como profesores/as ocasionales en la Universidad, sin recibir observaciones o comentarios frente a la respuesta negativa ante la solicitud realizada y emitida por el equipo de trabajo.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadoras</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

10. Propositiones y varios.

10.1. Informe proceso de selección por méritos 2026-1. Novedades y alertas.

El equipo de apoyo al CIARP, en cabeza de la profesional encargada del proceso, presenta el balance de selección por méritos para el periodo 2026-1, alertando al comité sobre algunas prácticas identificadas que son susceptibles de acciones de mejora frente a la verificación y validación de antecedentes, por parte de las unidades académicas, de los/as aspirantes a vincular a la Universidad como docentes, su originalidad y validez frente a las instancias que expiden dichas certificaciones.

INFORME DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR MÉRITOS

Periodo: 13 de enero al 5 de febrero de 2026

1. Marco normativo

El presente proceso de selección por méritos se adelantó conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 024 de 2012 del Consejo Superior, *“Por el cual se establecen criterios, requisitos y se actualizan los procedimientos para la realización del proceso de selección por méritos para la vinculación de docentes ocasionales y de cátedra del nivel universitario en la Universidad Pedagógica Nacional”*, el cual regula las etapas, criterios de evaluación y deber de verificación documental dentro de las convocatorias docentes.

Así mismo, el proceso se enmarca en el Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior – Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional, en cuanto a los principios de mérito, idoneidad académica y cumplimiento de requisitos para la clasificación inicial.

2. Desarrollo del proceso

En el marco del proceso de selección por méritos adelantado entre el 13 de enero y el 5 de febrero de 2026, se llevó a cabo la revisión y verificación de un total de treinta y tres (33) hojas de vida correspondientes a solicitudes de vinculación aspirantes elegibles, con el propósito de validar el cumplimiento de requisitos y la autenticidad de los soportes documentales exigidos en la convocatoria.

Como resultado del proceso de evaluación, se consolidaron los siguientes resultados:

Acta No. 1 del 29 de enero de 2026:

- Seis (6) clasificaciones en categoría Auxiliar
- Diecinueve (19) clasificaciones en categoría Asistente
- Una (1) clasificación en categoría Titular

Acta No. 2 del 5 de febrero de 2026:

- Cinco (5) clasificaciones en categoría Auxiliar
- Dos (2) clasificaciones en categoría Asistente

3. Hallazgos

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadoras</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

Durante el ejercicio de validación documental se identificó una hoja de vida que contenía soportes presuntamente falsificados. Esta situación fue registrada como hallazgo relevante dentro del proceso, en atención al deber institucional de salvaguardar la legalidad, la transparencia y la confiabilidad de la convocatoria.

4. Recomendación

En consecuencia, se recomienda a las instancias competentes fortalecer los mecanismos de control y verificación documental, adelantando de manera rigurosa las validaciones legales y administrativas necesarias orientadas a comprobar la autenticidad de los documentos aportados por los aspirantes, garantizando la transparencia, legalidad y confiabilidad del proceso de selección por méritos.

En lo referente a la autenticidad documental, se advierte que la presentación de soportes falsificados puede dar lugar a responsabilidades disciplinarias y penales, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario) y con lo previsto en el Código Penal Colombiano, particularmente en lo relacionado con los delitos contra la fe pública, entre ellos la falsedad en documento público o privado.

Correo de validación


nzorro@unal.edu.co en nombre de Área de Cultura de la Dirección de Bienestar Universitario Sede Bogotá<culturabien_bog@unal.edu.co>

Para: SINDY LORENA SANDOVAL GONZALEZ
Jue 29/01/2026 15:52


Reenvió este mensaje el Jue 29/01/2026 16:18.

Señora
Lorena Sandoval González
Bogotá, D.C.,

Asunto: Respuesta verificación de certificado laboral

Cordial saludo,

En atención a la comunicación allegada a la Universidad Nacional de Colombia -Área de Cultura el día 28 de enero de 2026 a través de correo electrónico mediante la cual se solicita:

se confirme la veracidad de la misma (certificación), toda vez que no se evidencia número de radicado y el membrete se encuentra ubicado en la mitad de la hoja.

Como jefe del Área de Cultura en el marco de las funciones designadas y competencias se da respuesta en los siguientes términos:

1. Esta dependencia no es la responsable de la elaboración, contenido, expedición y/o validación oficial de las certificaciones laborales o contractuales, razón por la cual el Área de Cultura no certificará su autenticidad. La certificación oficial de periodos de contratación y demás aspectos asociados a la vinculación corresponde a la Sección de Contratación, conforme a la normativa y procedimientos internos vigentes.
2. Ejercí la supervisión de las actividades consignadas en los contratos suscritos por [REDACTED] y la Universidad Nacional en los periodos señalados en la constancia aportada hasta el año 2025
3. La constancia remitida por [REDACTED] no fue emitida por esta dependencia ni corresponde a un documento expedido oficialmente por el Área de Cultura de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.
4. La última vinculación contractual de [REDACTED] con la Universidad Nacional de Colombia se dio en el periodo de enero a marzo del año 2025
5. El documento remitido hace uso del nombre y la firma del suscrito sin que medie autorización alguna para su elaboración, suscripción o circulación, luego se advierte una presunta alteración y uso indebido de mi firma en la constancia aportada. En tal sentido, y en atención a los principios constitucionales y legales aplicables, esta situación será puesta en conocimiento de las instancias administrativas y entes de control e investigación competentes, para lo de su competencia.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud elevada, cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Ministerio de Educación	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDC-023
	Acta De Reunión / Resumen De Reunión	VERSIÓN: 03
		FECHA: 22-03-2012
PROCESO: Gestión de Calidad		

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
Febrero 19 de 2026

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)
Anexo 1: Solicitud y aprobación Puntos Salariales por ascenso de categoría profesores de planta. Anexo 2: Aprobación Puntos Salariales por Títulos de Posgrado profesor de planta. Anexo 3: Aprobación Puntos Salariales por Títulos de Posgrado profesor de planta. Anexo 4: Asignación de categoría profesores catedráticos y ocasionales mediante parágrafo único, conforme al artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002, para 2026-1. Anexo 5: Asignación de evaluadores/as Procedimiento Puntos Salariales profesores planta. <i>Atendiendo a la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales - Ley 1581 de 2012, con el fin de acceder a los anexos referidos en la presente acta, se debe hacer una solicitud al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, al correo electrónico equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co.</i>

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)	
Nombre	Firma
VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	 VEEG

Aprobó: CIARP/ Integrantes del Comité
 Revisó: Secretario Técnico CIARP.
 Elaboró: ECP-398/Sandra Rodríguez J.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.